

Objeto del contrato: Enseñanza asistida por ordenador mediante aulas móviles ubicadas en transportes tipo autobús o similar, en las que se incluyan equipos informáticos multimedia y la asistencia personalizada mediante un tutor-profesor, para impartir cursos de informática a personas de pequeños municipios de la Provincia de Valladolid.

Los cursos de informática se realizarán en un máximo de 141 municipios en torno los centros territoriales de Medina de Rioseco, Villalón de Campos, Tordesillas y Laguna de Duero.

Para la ejecución del contrato deberán destinarse 2 aulas móviles, que actuarán simultáneamente.

Los cursos a impartir serán los siguientes:

- Informática básica (Windows, Word e Internet): 40 horas.
- Informática avanzada (Excell, Access e Internet): 40 horas.

El número mínimo de puestos informáticos de los que deberá disponer cada aula móvil será de 12 simultáneamente, cada uno de los cuales deberá reunir como mínimo las características técnicas previstas en el Pliego.

La empresa adjudicataria deberá destinar un profesor-tutor para la impartición de los distintos cursos de informática en cada una de las aulas móviles.

Los vehículos donde se ubiquen las aulas móviles deberán tener una antigüedad no superior a 10 años, disponer de toma de corriente para conectar los equipos informáticos y tener unas dimensiones no inferiores a 8 m².

Duración del contrato: 1.680 horas de curso a impartir en un plazo máximo de 11 meses.

El número de horas de curso diarias será de 8 horas, que se impartirán en horario de mañana, tarde o noche, según determine la Diputación de Valladolid en función de las necesidades existentes.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, en procedimiento abierto y por concurso.

Presupuesto de licitación: Setenta mil euros (70.000€).

Garantías:

Provisional: 1.400 euros.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Educación y Cultura del Área de Bienestar Social, C/ Ramón y Cajal, s/n, Valladolid 47003, Teléfono 983-427100, Fax: 983-427238.

Requisitos específicos del contratista:

Los empresarios que liciten deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de las proposiciones:

Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas.

Lugar de presentación: Secretaría General de la Diputación, C/ Angustias n.º 44, Valladolid 47003, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 8,30 a 12,30 horas los sábados.

Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura del sobre "B".

Apertura de las ofertas: El acto de apertura de plicas (sobre B) será público y se celebrará, en una de las dependencias de la Diputación Provincial, a las 10 horas del décimo día siguiente al último de presentación de proposiciones (si fuera sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario y su importe máximo será de 600 euros.

Criterios para la adjudicación del concurso: Los establecidos en la cláusula 13.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de Proposición:

Don ..., con D.N.I. n.º ..., y domicilio a efectos de notificaciones en la calle ..., n.º ..., C.P. ... de ..., con teléfono ..., en nombre propio (o en representación de la empresa ..., con C.I.F. n.º ..., conforme ha acreditado con poder bastante vigente en esta fecha), manifiesta que enterado de que por la Diputación Provincial de Valladolid se va a proceder a la contratación de la enseñanza de informática a través de Aula Móvil para los municipios situados en torno a los centros territoriales de Medina de Rioseco, Villalón de Campos, Tordesillas y Laguna de Duero, ofrece realizar dicha asistencia técnica por un precio de ... euros (en número y en letras), incluido el I.V.A. vigente, y todo ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Lugar, fecha y firma del proponente

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Valladolid, a 29 de diciembre de 2003.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

113/2004

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Sección de Registro y Comunicación Admtva.

Negociado de Registro General

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, referente al cierre de la Oficina del Registro General sita en Plaza Santa Ana, 6

"Por Decreto del Alcalde n.º 11713, de 10 de diciembre de 2001, se acordó aprobar la Instrucción 2/2001, de igual fecha, por la que se regula el funcionamiento del Registro General del Ayuntamiento de Valladolid y el horario de apertura de las Oficinas Municipales, en cuyo "ANEXO" se concretaban los puntos de recogida de documentos en soporte papel, entre los que figuraba el "Edificio Santa Ana", sito en la Plaza del mismo nombre número 6, el cual, por razones de funcionamiento interno municipal, permanecerá abierto hasta el día 29 de diciembre de 2003.

A la vista de lo expuesto esta Alcaldía resuelve el cierre de la oficina del Registro General sita en el "Edificio Santa Ana", a partir del día 30 de diciembre de 2003, modificando en tal sentido el Anexo de la Instrucción 2/2001".

Valladolid, a 30 de diciembre de 2003.-El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado de Administración y Recursos, Jesús Enriquez Tauler.

135/2004

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

Servicio de Gestión de Ingresos

Sección de Inspección de Tributos

De acuerdo con los artículos 105 y 124 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, intentada la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración, con el presente edicto se cita a cada uno de los interesados para ser notificados por comparecencia de los hechos que a continuación se indican, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º-La iniciación de las actuaciones inspectoras que tendrán por objeto la comprobación de su situación tributaria con exposición al interesado del contenido íntegro del expediente y las actuaciones a realizar.

2.º-El procedimiento inspector se regirá fundamentalmente por lo dispuesto en la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, el Reglamento General de la Inspección de Tributos, aprobado por Real Decreto 939/86, de 25 de abril y demás normas concordantes.